



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2019/529/03

OFERTA 265234

TITULACIÓN OCUPACIÓN GRADO EN HISTORIA

LUGAR: Espai Labora ELDA-ORTEGA YGASSET

FECHA: 12/09/2019

HORA DE INICIO: 1000

HORADEFIN: 13:00

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

Residencia: nombre, apellidos i DNI. ANICETO VICENTE PEREZ SOLER. 21506639Y

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. M^a EMILIA LEAL ESTEVAN. 21481182X

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). CARMEN PALOMAR ROMAN. 33492953P POR CCOO

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). NO ASISTE

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA ⁽¹⁾
1	EMCUJU/3	30	10	0	0	0	20	15		75	
2	EMCUJU/23	30	10	0	0	0	20	15		75	X
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											


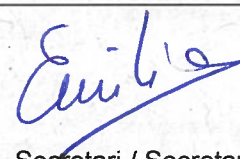


2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMCUJU/4	45843511A	RENUNCIA
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

- EL EMPATE QUEDA DIRIMIDO A FAVOR DEL SELECCIONADO EN BASE AL CRITERIO DE LA RENTA PER CAPITA SEGÚN LA INSTRUCCIÓN 3/2019 DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVEF

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

 President / Presidenta	 Secretari / Secretaria
 Vocal 1	 Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar

EMCUJU-2019. PROGRAMA DE SUBVENCIONES DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS POR ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (PLAN AVALEM JOVES).

Asunto: Ampliación Oferta de Historiador/a en 1 puesto y Oferta de Trabajador/a Social en 1 puesto, por renuncia de personas seleccionados en Oferta de Traducción y de ADE.

Mediante resolución de 7 de agosto de 2019, de la Directora General de Empleo y Formación de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación, se concede al Ayuntamiento de Elda, una subvención para la contratación de personas jóvenes cualificadas, bajo la modalidad del contrato en prácticas, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, expediente EMCUJU/2019/529/03.

Reunida la Comisión de Baremación el día 12 de septiembre de 2019, en la Oficina LABORA de Elda, compuesta por representantes del Ayuntamiento de Elda y de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA, fueron baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadores, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, levantándose acta del proceso de selección de cada Oferta.

El Ayuntamiento de Elda, dio publicidad de las actas de selección final, mediante publicación en la web y tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, disponiendo las personas interesadas, de un plazo de cinco días hábiles, a fin de pudieran presentar ante la Comisión de Baremación, las reclamaciones o alegaciones que estimaran pertinentes.

Con fecha 19 de septiembre de 2019 se recibe escrito de _____, con DNI _____ (EMCUJU/28), que consta como única seleccionada en el Acta de selección final correspondiente a la OFERTA_265242_TRADUCCIÓN, manifestando la no aceptación de la oferta de trabajo descrita (adjunta Anexo III EMP0456E), no habiendo personas participantes como reserva en dicha oferta. Se remitió copia de la renuncia a la Oficina de LABORA de Elda.

Como resultado de los ajustes realizados al no cubrir el puesto de la OFERTA_265242_TRADUCCIÓN, se añade un puesto en la OFERTA_265234_HISTORIA, quedando seleccionado _____, con DNI _____ (EMCUJU/3), que figura en el acta como reserva.


Con fecha 30 de septiembre de 2019 se recibe escrito de _____ con DNI _____ (EMCUJU24), que consta como seleccionado en el Acta de selección final correspondiente a la OFERTA_265230_ADE, manifestando la no aceptación de la oferta de trabajo descrita (adjunta Anexo III EMP0456E), no habiendo personas participantes como reserva en dicha oferta. Se remitió copia de la renuncia a la Oficina de LABORA de Elda.

Como resultado de los ajustes realizados al no cubrir todos los puestos de la OFERTA_265230_ADE, se añade un puesto en la OFERTA_265241_TRABAJO_SOCIAL, quedando seleccionada _____, con DNI _____ (EMCUJU/7), que figura en el acta como reserva.

Comunicar las modificaciones efectuadas en las Ofertas, a las organizaciones sindicales del Consejo de Dirección de LABORA, integrantes en la Comisión de Baremación y ESPAI LABORA de Elda.

Elda, a 1 de octubre de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



no.- Jesús Sellés Quiles